

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2009**

Fecha del Informe: 07-10-2009 ; 17:06:25

Programa/Institución: Administración Directa
Ministerio: MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: SERVICIO NACIONAL DE MENORES
Año: 2000
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2003 0:00:00

Observación: Se encuentran cumplidos la totalidad de los compromisos establecidos. El programa continuará bajo seguimiento a través del conjunto de indicadores de desempeño que se incorpore en el Presupuesto 2004 y en la Base de Datos de DIPRES.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Reformulación diseño marco lógico del programa, analizando, cada uno de los objetivos y componentes del programa, incorporando indicadores de calidad de atención, entre otros y explicitando claramente metas.</p> <p>Organismo Responsable: SENAME / MINJUS</p>	<p>Se redefinirán y caracterizarán los sujetos de atención por tipo de programa para adolescentes que han infringido la ley.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2000</p>	<p>En relación a la caracterización de modelos de intervención de las instituciones colaboradoras en el área de adolescentes acusados de delito, se ha elaborado los modelos de rehabilitación en medio libre y de intervención en secciones de menores de Gendarmería. La matriz de marco lógico se adjunta en documento anexo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Antecedentes sobre reformulación diseño de Gestión e Intervención de Centros de Administración Directa: Documento "Elementos para el proceso de intervención con adolescentes inculpados de infringir la ley y/o que han infringido la ley".Matriz de Marco Lógico</p>
<p>1. Reformulación diseño marco lógico del programa, analizando, cada uno de los objetivos y componentes del programa, incorporando indicadores de calidad de atención, entre otros y explicitando claramente metas.</p>	<p>Se formulará diseño de programa para infractores de ley aplicando metodología de Marco Lógico, explicitando estándares de atención, indicadores de medición de esos estándares y metas de trabajo.</p>	<p>Se ha elaborado el marco lógico del programa de administraciones directas para jóvenes infractores, teniendo en consideración, por un lado, las sugerencias de los panelistas evaluadores de la DIPRES en lo referente a la definición de los objetivos y, por otro, el diseño del Sistema de</p>

<p>Organismo Responsable: SENAME / MINJUS</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2001</p>	<p>Indicadores de la Gestión propuesto en el PMG 2001, etapa II del sistema de Planificación y Control, en lo referente a determinación de indicadores de propósito y componentes. Se adjunta documento correspondiente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Oficina Protección de Derechos. Marco de Orientaciones Técnicas 2001- Instrumento de supervisión de condiciones de bienestar de los /as adolescentes en Centros de Administración Directa-Matriz de Marco Lógico</p>
<p>2. Diseño e implementación de sistema de seguimiento y evaluación que entregue información a nivel global, permitiendo detectar experiencias exitosas de trabajo. Análisis de experiencias exitosas (Centros con menores reingresos al sistema, mejor calidad de atención, etc.) para diseminarlas. Dicho sistema debería constituirse en un proceso permanente, que permita medir el logro de resultados, según parámetros previamente establecidos y acordados.</p>	<p>Se diseñará un sistema de seguimiento de la gestión de los centros incorporando parámetros de medición de logros, tomando como base experiencias existentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Dic. 2000</p>	<p>En relación al sistema de seguimiento y presentación de resultados, se encuentra ejecutado en cada uno de los Centros un sistema de evaluación de gestión basado en la formulación de proyectos de intervención de periodicidad anual. Para orientar el diseño de dichos proyectos se transfirió a los equipos profesionales las orientaciones técnicas específicas para cada modelo de intervención; se diseñó las orientaciones e instrumentos necesarios para la presentación de los proyectos de intervención; se capacitó a los equipos profesionales de todos los centros para la formulación de proyectos sociales; se diseñó y aplicó los instrumentos para la evaluación ex-ante de los proyectos. Finalmente, se realizó también el diseño metodológico y la ejecución de los instrumentos de seguimiento del estado de cumplimiento de las metas bases contenidas en cada uno de los proyectos. Se informa sobre las principales características y actividades que implicó la puesta en marcha del sistema de seguimiento y se presenta los resultados, las principales tendencias que arrojó la aplicación de los instrumentos, tanto con respecto a la gestión como a la intervención con los(as) adolescentes.</p> <p>En relación al segundo aspecto, se adjunta,</p>

		<p>Instrumento Sistema de Seguimiento de la Gestión de los Centros; Informe de Resultados de la aplicación del Sistema de Seguimiento e Informe Final del Diseño y Evaluación de Impacto de los Centros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Instrumento Sistema Seguimiento de la Gestión de los Centros; Informe de Resultados de la aplicación del Sistema de Seguimiento e Informe Final del Diseño y Evaluación de Impacto de los Centros.</p>
<p>3. Incorporación explícita en metodologías y modelo de intervención de la necesidad de trabajo de redes, con la comunidad y la familia, en el sentido ya planteado por la Construcción de COD-CERECOS acompañados de normativas técnicas adecuadas.</p> <p>Organismo Responsable: SENAME</p>	<p>Se diseñará un modelo de intervención en redes institucionales, comunitarias y familiares.</p> <p>Se constituirá y capacitará en cada centro un equipo profesional especializado para realizar el trabajo con la comunidad y la familia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Dic. 2000</p>	<p>Se diseñó modelo de intervención, el que está en fase de implementación.</p> <p>Se capacitó a los responsables regionales para el apoyo del trabajo en redes.</p> <p>Se definió los encargados del trabajo en cada Centro de Administración Directa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Diseño modelo de intervención en redes- Antecedentes sobre capacitación: Informes de sistematización de jornadas regionales sobre socialización y validación de propuestas del Departamento de Administraciones Directas (Regiones I, V, VI, VII, VIII y R.M.); Informe Final : Talleres de autocuidado educadores y educadoras de trato directo red de centros SENAME; y Proyecto de currículum de nivelación para educadores y educadoras de trato directo del SENAME.</p>
<p>3. Incorporación explícita en metodologías y modelo de intervención de la necesidad de trabajo de redes, con la comunidad y</p>	<p>Se reformularán los proyectos de cada centro, incluyendo el trabajo en redes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Se reformuló los proyectos y se determinó las siguientes metas:</p> <p>- Lograr que en el 100% de los informes que</p>

<p>la familia, en el sentido ya planteado por la Construcción de COD-CERECOS acompañados de normativas técnicas adecuadas.</p> <p>Organismo Responsable: SENAME</p>	<p>Jun. 2001</p>	<p>sugieren medidas que no sea la derivación a la familia, la medida propuesta haya sido gestionada previamente con resultado favorable (disponibilidad de cupo o joven en lista de espera).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lograr que el 60% de los jóvenes egresados con diagnóstico realizado cuenten con información respecto de redes comunitarias e institucionales locales y hayan sido contactados con dichas redes. - Incorporar al 50% de los jóvenes que se encuentran en etapa de preegreso y que reúnen los requisitos a los establecimientos educacionales de la comunidad o a un programa alternativo reconocido por el MINEDUC o SENCE. <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diseño modelo de intervención en redes.</p>
<p>4. Mejorar coordinación entre el MINJU y SENAME, especializada y con profesionales con competencia y experiencia en Gestión. El objetivo central de dicha coordinación debería ser lograr tener un carácter propositivo en relación a la situación de la Infancia (respecto a su sujeto de atención), existen acciones que podrían adelantarse en el plano jurídico y de gestión que permitirían avanzar en el cumplimiento de la convención y hacer más viables los cambios legislativos propuestos (por ejemplo a su cargo la atención de los jóvenes declarados con discernimiento). Lo anterior implica un espacio de diálogo más sistemático e institucionalizado con la judicatura de menores, para resolver materias operativas</p>	<p>Se crearán comisiones de trabajo conjunto entre el MINJUS y SENAME en cuatro áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de capacidades y acceso a servicios y programas sociales. - Proceso de intervención con jóvenes en los programas privativos y no privativos de libertad. - Trabajo en redes de los distintos programas. - Formación a la ciudadanía para la promoción de derechos y defensoría jurídica. <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Dic. 2000</p>	<p>Está en funcionamiento la comisión de "Trabajo en Redes" (la que se fusiona con "Desarrollo de Capacidades y Acceso a Servicios"), cuya acción ha estado centrada en la negociación y celebración de convenios con distintos Ministerios y Servicios.</p> <p>En la comisión "Promoción de Derechos y Defensoría Jurídica", el eje de atención ha sido la elaboración de una propuesta de auto acordado sobre discernimiento y normas relacionadas con adolescentes acusados de delito, a ser presentado en la Corte Suprema.</p> <p>En la comisión "Proceso de Intervención con jóvenes en los programas privativos y no privativos de libertad", la labor se ha centrado en lo relativo a intervención en COD y en CERECO de administración directa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe sobre comisiones creadas</p>

<p>5. Reformulación de plan de infraestructura para asegurar su cumplimiento, mejoramiento de la infraestructura de centros existentes, y habilitación de centros en regiones en que no existen. Ello implica el diseño explícito del proyecto técnico que respalda el plan de infraestructura, y la asignación de los recursos correspondientes (priorización por parte de MINJUS y Hacienda).</p> <p>Organismo Responsable: SENAME / MINJUS</p>	<p>Reformulación de plan de infraestructura.</p> <p>Se ejecutará un plan de mejoramiento de la infraestructura de los centros para el año 2001.</p> <p>Se continuará el plan de inversiones en infraestructura, con la construcción de tres nuevos centros para el año 2001 y la presentación a financiamiento de dos nuevos centros para el 2002.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Dic 2001</p>	<p>En relación al primer aspecto, se puede señalar que el Proyecto de Mejoramiento de Centros de Administración Directa (Código BIP 20112596-0) se ejecutó en los siguientes Centros (CTD= Centros de tránsito y Distribución; COD= Centro de Observación y Diagnóstico; CERECO= Centro de Rehabilitación Conductual): CTD Nuevo Amanecer, COD Santiago, CTD Galvarino, CTD Casa Nacional del Niño, COD San Joaquín, COD San Miguel, COD-CERECO Tiempo Joven, CTD Pudahuel, CTD Tiempo de Crecer, COD CERECO Talita Kum, CTD Belén, CTD Qualltani, CERECO Santa Inés CTD Alborada, CTD Capullo, totalizando 15 centros con mejoramiento de infraestructura, lo que representa un 65.2% del total de centros (23 centros en operación el 2001).</p> <p>Desde el punto de vista financiero, la inversión alcanzó a M\$141.752, lo que significó la ejecución del 99.98% de presupuesto otorgado. Las principales obras se relacionaron con la mantención de sistemas de alcantarillado, electricidad y gas.</p> <p>En relación al segundo punto, cabe señalar que durante el año 2001 se construyó y habilitó tres nuevos centros COD-CERECO, a saber: Limache para la V Región, Graneros en la VI Región y Valdivia en la X Región, los cuales se encuentran actualmente en pleno funcionamiento. Durante el presente año se ejecuta la construcción de un nuevo centro COD CERECO para la IX Región en la ciudad de Chol-Chol cuyas obras principales se encuentran iniciadas, solicitándose para el año 2003 financiamiento para su operación y puesta en marcha. Finalmente, se encuentra en etapa de diseño la construcción de COD- CERECO para la XII Región y XI, con lo cual se completará la meta principal que es dotar a cada Región con un COD - CERECO de administración directa, para atención de infractores de ley derivados de tribunales.</p>
---	---	---

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Primera parte de este compromiso, ver BGI 2001, (página 64 y anexo con Obras realizadas).Segunda parte del compromiso: Para los Centros de rehabilitación de la V, VI y X regiones se adjunta las Resoluciones exentas que determinan su funcionamiento (12-06-2002).Para el Centro de la Araucanía, se adjunta Decreto exento del Ministro de Justicia que aprueba modificación de convenio (14-04-2002).Para los centros de la XI y XII regs. se adjunta Fichas EBI.</p>
<p>6. Se requiere dimensionar los recursos que requiere el programa. Al nivel actual se está operando en un nivel mínimo de mantención, no pudiendo asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Convención, ni desarrollar nuevos programas y alternativas de intervención. Priorización del presupuesto de SENAME por parte del MINJUS.</p> <p>Organismo Responsable: SENAME / MINJUS</p>	<p>Dimensionamiento de los recursos que requiere el programa.</p> <p>El estudio de demanda y oferta para la atención de jóvenes infractores se iniciará en enero o febrero del año 2001.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Dic. 2001</p>	<p>Se realizó una estimación de la demanda en el "Estudio de Demanda de Adolescentes Infractores de Ley a la red SENAME", realizada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del SENAME, con fecha Noviembre 2000. En éste se detallan las brechas nacionales y regionales entre la demanda y la actual oferta de servicios de rehabilitación, desagregadas por sexo y se proponen prioridades.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio de Demanda de Adolescentes Infractores de Ley a la red SENAME.</p>